



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAX.

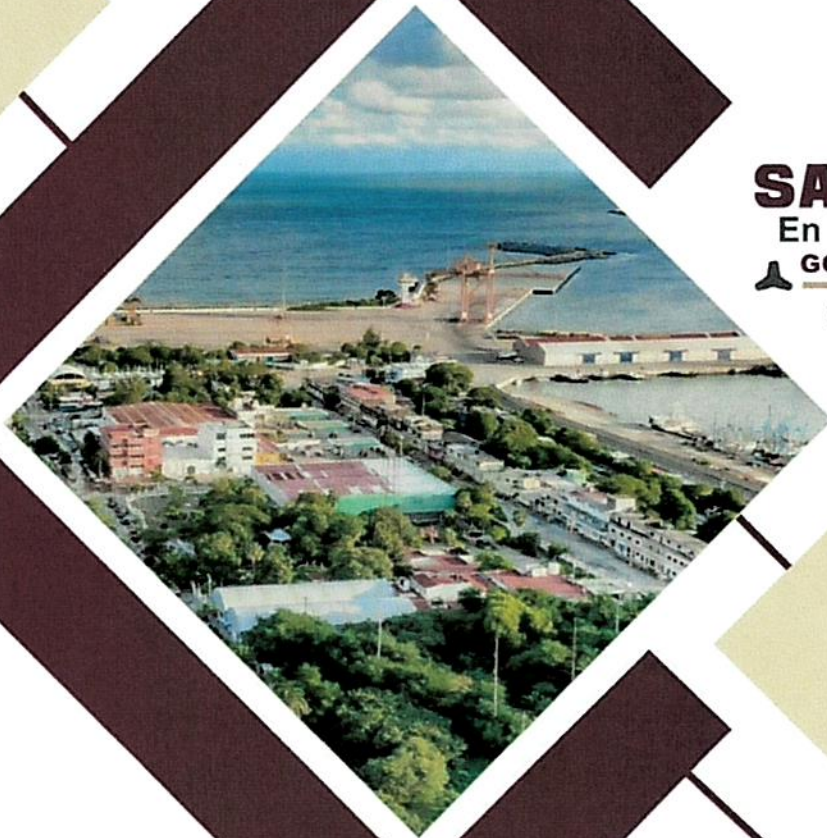


2022-2024
SUMARIO

Nº.014



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024



GACETA
MUNICIPAL



**GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SALINA CRUZ, OAXACA NÚMERO 014**

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACENDARIA

	Pág.
COMUNICADO: SE NOTIFICA DICTAMEN DE RIESGO AL PROPIETARIO Y COLINDANTES DEL EDIFICIO UBICADO EN ESQUINA DE LAS CALLES MANUEL AVILA CAMACHO Y GUAYMAS, CENTRO DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA, MÁS CONOCIDO COMO “VAZLOP”	3



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ,
DISTRITO DE SALINA CRUZ, OAXACA**



CIUDADANOS:
CARLOS MOISES ELJURE, CESAR MOISES ELJURE, SERGIO MOISES ELJURE,
ALFREDO MOISES ELJURE y VICTOR MANUEL MOISES ELJURE.

DOMICILIO: Manuel Ávila Camacho y Guaymas centro del Municipio de Salina Cruz,
Oaxaca.

HERMILO CHACON BOLAÑOS

PROPIETARIO, REPRESENTANTE, APODERADO O QUIEN RESULTE SER EL TITULAR
DE LOS DERECHOS DEL BIEN INMUEBLE UBICADO:

DOMICILIO: Manuel Ávila Camacho y Guaymas centro del Municipio de Salina Cruz,
Oaxaca.

Por este medio, con fundamento en los artículos 1, 321 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural del Estado de Oaxaca, 4 fracciones XXI, XXIV, LXIII, LXVII, 110, 115 Y 116 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo de Desastres para el Estado de Oaxaca, 19 y 20 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, 1803 del Código Civil Estado de Oaxaca, en su carácter de copropietarios del bien inmueble ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho numero 206, segundo escritura pública número ciento diecisiete volumen ochenta y cuatro, de fecha siete de agosto del año dos mil, esta autoridad municipal, tiene a bien notificarles el contenido del Dictamen de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, por parte del ARQ, ANTONIO VENTURA LAGUNAS, Director Responsable de obra Municipal, a petición del Encargado de la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, mediante el cual, se ha logrado establecer de la inspección ocular del inmueble ubicado en contra esquina de las Calles Manuel Ávila Camacho y Guaymas centro del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, colindancia lado Norte de su copropiedad con el ciudadano HERMILO CHACON BOLAÑOS. Presenta Alto Riesgo Inminente visible en su estructura de colapsar, por este motivo, al resultarles colindancia por el lado Sur de su copropiedad; se les notifica el presente dictamen, para que si es su voluntad ejerzan la acción civil que en efecto previenen los artículos 19 y 20 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, en relación con el diverso 1803 del Código Civil, en protección y respeto del derecho de copropiedad.

Asimismo, ateniendo su colindancia lado Norte y Sur para el edificio en ruinas, ante la necesidad y obligación de esta autoridad municipal, en prevenir los riesgos que representa para la ciudadanía dicho edificio, debido a la movilidad peatonal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE SALINA CRUZ, OAXACA



y vehicular, se colocaran los muros de protección impidiendo el libre acceso sobre las vialidades publicas denominadas Calle Manuel Ávila Camacho y Guaymas centro del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, por tanto, al resultar su copropiedad colindante por el lado Este, con dicha propiedad municipal, se les cita para que estén presentes en la fecha y hora en que se realizaran los trabajos de colocación de los muros de prevención y protección contra los riesgos que representa dicho inmueble exclusivamente respecto los transeúntes tanto físicos como vehicular, a medida de contemplar y prevenir que personas usuarias de los servicios que prestan los locales que tienen en arrendamiento en su calidad de copropietarios, eviten ingresar o tener contacto cercano con la colindancia del inmueble en riesgo de colapso. Para su pleno conocimiento, se anexa copia debidamente certificada del dictamen de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, para que, se impongan de su contenido y puedan manifestar lo que a su derecho convenga, exclusivamente en cuanto el daño estructural que representa el bien inmueble en riesgo. Por tanto, se les concede el plazo de quince días hábiles para que ejerzan su derecho. De igual manera para el caso que ejerciten la acción civil procedente, solicitamos tengan a bien proporcionar los datos de ubicación, localización de quien resulte ser actual propietario del inmueble colindante materia del Dictamen de Riesgo y Vulnerabilidad, para que esta autoridad exija del propietario el cumplimiento de las disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes en nuestro Estado y Municipio.

Por otra parte, atendiendo que con fundamento en los artículos 1, 321 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural del Estado de Oaxaca y 1803 del Código Civil Estado de Oaxaca, imponen la obligación a los propietarios de los inmuebles, edificios en mantenerlos en buen estado, se ordena notificar el dictamen de fecha dos de marzo del año en curso al ciudadano HERMILO CHACON BOLAÑOS, por así permitirse corroborar del antecedente de copropiedad de sus colindantes, o por conducto de sus herederos o quien resulte ser el actual propietario "o" copropietario del inmueble ubicado en Calle Manuel Ávila Camacho y Guaymas centro del Municipio de Salina Cruz, para que en aras de prevenir responsabilidad legal de tipo administrativa, civil y penal, a su brevedad posible se imponga del dictamen antes mencionado, manifieste lo que a sus intereses convenga y proceda adoptar las medidas necesarias que tutelen tanto la vida como el patrimonio de terceras personas, con el apercibimiento que en caso de actuar de manera omisa, esta autoridad aplicará las sanciones

3



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ,
DISTRITO DE SALINA CRUZ, OAXACA**

administrativas procedentes, dando la intervención a las autoridades en materia penal, por los posibles desacatos en que pueda incurrir, por tanto, queda legalmente notificado de la responsabilidad que le resulta para el caso que el bien inmueble de su propiedad, llegase a colapsar y cause daños a terceros.

Para estar en posibilidad de hacer efectivas las medidas de prevención que garanticen la seguridad de los transeúntes y vehiculos, sobre la vía publica denominada Calle Manuel Ávila Camacho y Guaymas centro del Municipio de Salina Cruz, gírese atento oficio al encargado de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y Titular del área de Obras Públicas, Director de Tránsito y Vialidad Municipal del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, para que a su brevedad realicen los trabajos tanto materiales como de vigilancia según su área administrativa, para que garanticen, impidan el libre acceso a las colindancias del inmueble en peligro de colapso, debiendo en este caso colocar los señalamientos correspondientes. Asimismo, instrúyase mediante oficio al titular de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, para que mantenga constante vigilancia respecto el cuidado y permanencia de los muros o cercos de seguridad que sean colocados alrededor de las colindancias del inmueble en riesgo, en aras de mantener vigente la prevención de cualquier riesgo que ponga en peligro la integridad de los ciudadanos. Así lo autorizaron el ciudadano Arq. Daniel Méndez Sosa, Presidente Municipal y la Licenciada Cibeles Chiñas de la Cruz, Sindica Procuradora y Hacendaria del Ayuntamiento Municipal del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil veintitrés. Notifíquese de manera personal a los interesados en el domicilio antes mencionado; así como por medio de la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



SINDICA
DE PROTECCIÓN
Y HACIENDA
MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio de Salina Cruz,
Tehuantepec,
Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAXACA
2022-2024
"2023, año de la interculturalidad"



REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANAS E INTEROCEÁNICAS

OFICIO NUM: ROPUI/027/2023

ASUNTO: DICTAMEN.

Salina Cruz, Oaxaca a 02 de marzo de 2023.

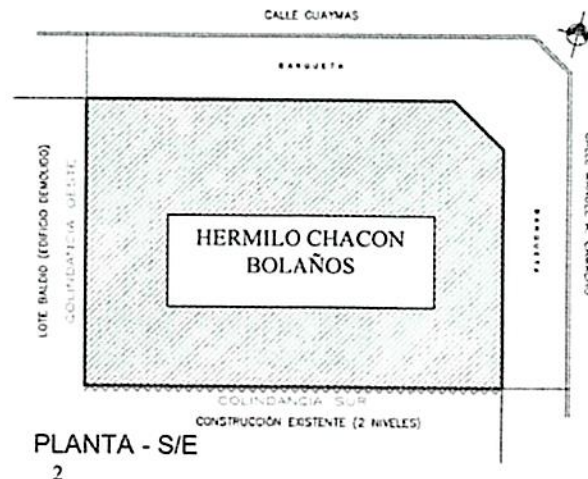
LIC. CIBELES CHIÑAS DE LA CRUZ.
SÍNDICO PROCURADORA Y HACENDARIA.
PRESENTE.

AT'N AL C. JOSE GERARDO MIJANGOS CRUZ ENCARGADO DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES.

ATENDIENDO A SU SOLICITUD, PARA DETERMINAR ACCIONES PRECAUTORIAS DEBIDO AL RECIENTE MOVIMIENTO SISMICO REGISTRADO EL DIA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LE NOTIFICO QUE CON ESTA FECHA ME PRESENTE JUNTO AL ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO C. JOSE GERARDO MIJANGOS CRUZ, PARA VERIFICAR LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

PROPIEDAD CONOCIDA COMO: "VAZLOP"

UBICACION: C. MANUEL AVILA CAMACHO, ESQ. AV. GUAYMAS



NIVELES:

2

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y UNA VEZ ANALIZADA LA CONSTRUCCION FISICAMENTE, SE PUEDEN OBSERVAR DIFERENTES FALLAS ESTRUCTURALES EN LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE DATA DEL SIGLO PASADO Y QUE POR DICHS MOVIMIENTOS GEOLÓGICOS SE HA DEBILITADO AL GRADO DE SUFRIR UN DERRUMBE PARCIAL EN SU ESQUINA NOROESTE.

PARA SU COLINDANCIA OESTE NO REPRESENTA UN RIESGO POR TENER UN LOTE BALDIO QUE SOLO ALBERGA RUINAS DE UNA CONSTRUCCION DEMOLIDADA; PERO EN SU COLINDANCIA SUR EXISTE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES QUE ESTA ESTRECHAMENTE UNIDO A LOS MUROS AFECTADOS, PROVOCANDO QUE ÉSTA CONSTRUCCION SEA CONSIDERADA DE ALTO RIESGO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DE ESTOS NEGOCIOS CONTIGUOS.

POR LO CUAL, SE DETERMINA QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AL BORDE DE UN COLAPSO INMINENTE, Y SE RECOMIENDA TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES QUE CIRCUNDAN ESTE EDIFICIO Y DE LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES; DICHAS ACCIONES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

1.- ASEGURAR LOS ACCESOS Y/O ENTRADAS DERRUIDAS CON MALLA CICLONICA, PARA QUE NINGUNA PERSONA EN SITUACION DE CALLE PUEDA ENTRAR DE NUEVO AL EDIFICIO.

2.- CONSTRUIR UN CERCADO PERIMETRAL DE 2.50 A 3.00 M. DE ALTURA, A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA, INCADOS EN LA BANQUETA PARA FORMAR UNA BARRERA QUE CONTENGA CUALQUIER POSIBLE DERRUMBE HASTA 4 M DEL ALINEAMIENTO DEL INMUEBLE, DEJANDO UN ACCESO CONTROLADO Y UNA ILUMINACION PUBLICA QUE MANTENGA VISIBLE SUS ALREDEDORES.

EN COMPLEMENTO DE UNA EVALUACION PERIODICA CADA 6 MESES PARA DEFINIR ACCIONES SOBRE UNA POSIBLE DEMOLICION PARCIAL (2DO. NIVEL) O TOTAL; QUE GARANTIZE MITIGAR EL RIESGO HACIA LA SOCIEDAD CIVIL.

REPORTE FOTOGRAFICO





REPORTE FOTOGRAFICO



SIN MAS POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA

PAZ

ARQ. ANTONIO VENTURA LAGUNAS.
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA MUNICIPAL
CED.PROF. 6958868
D.R.O. C-3548-A

C.e.p. Archivo/consecutivo
C.e.p. AMM

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



ARQ. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SALINA CRUZ, OAXACA.



LIC. LIZ ADRIANA VELÁSQUEZ ZARATE,
SECRETARIA MUNICIPAL / *Municipio Salina Cruz,*
SECRETARIA MUNICIPAL / *Tehuantepec*
DIRECTORA DE LA GACETA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ,
OAXACA.

La presente hoja de firmas pertenece a la publicación No. 014 de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, signada en el Municipio de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.